



ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos, del día 18 dieciocho del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo IV Artículos 23, 24, numeral I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Capítulo y sus diversos artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través del oficio 167/2026 del índice de la Dirección de proveeduría de fecha 16 dieciséis de junio del año 2026 dos mil veintiséis emitido por el C. Lic. Miguel Marentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Sala María Elena Larios González, ubicada dentro del Edificio Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de Exención de garantía de conformidad con el Art 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
5. Fallo licitación GMZGDP-04/2026 Para la "Adquisición automotor con equipamiento tipo patrulla para la comisaría de seguridad pública y movilidad de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondiente al año 2026"
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. – Lista de Asistencia. De acuerdo al artículo 15 se reunieron en la Sala María Elena Larios González los integrantes del Comité de Adquisiciones como sigue:

CON VOZ Y VOTO

Lic. Miguel Mrentes
C.P. Victoria García Contreras.
Mtra. Cristina Janeth Ruíz

Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez

Arq. Francisco Javier Magaña Romero

Lic. Francisco David Ramírez Zambrano

Mtra. Anel Macias Samaniego

CON VOZ, PERO SIN VOTO

Mtro. Vicente García Juárez. (

L.A.E Georgina Romero Torres

Presidente del Comité de Adquisiciones.
Encargada de Hacienda Pública Municipal.
En representación del Ing. Omar Francisco Ortega Palafox, Dir. de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario.
Director Gral. de Administración e Innovación Gubernamental
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Edo de Jalisco.

Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán
Representante COPARMEX Sur de Jalisco

Titular del Órgano Interno de Control.
Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora de Proveeduría.



SEGUNDO PUNTO. – Declaratoria de quorum para sesionar. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del comité de adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia, para verificar el quorum legal, registrándose la asistencia de 9 de los 14 miembros del Comité, de los cuales 7 cuentan con voz y voto y 2 únicamente con voz, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Acto seguido el Presidente del Comité de adquisiciones, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita a la secretaria técnica proceda al desahogo de la misma.

TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Georgina Romero Torres, Secretaria técnica del comité de adquisiciones, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, preguntando a los miembros del Comité presentes, si tienen algún punto vario por agendar. La Lic. Georgina Romero Torres, solicita agendar un punto vario informativo, mismo que se agenda. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de Exención de garantía de conformidad con el Art 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
5. Fallo licitación GMZGDP-04/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"
6. Asuntos varios.
 - a. Punto Informativo respecto de cancelación de Licitación GMZGDP-06/2026 por la adquisición de Mezcla Asfáltica en Caliente 3/8 a finos para obra pública por administración directa de Mantto. de vialidades de la colonia La Providencia y colonia Esquipulas.
7. Clausura de la sesión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (7 votos a favor)

CUARTO PUNTO: Solicitud de Exención de garantía de conformidad con el Art 79 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Conforme a lo que establece el artículo 43 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:

Artículo 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades:

C.- Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones de compra elaboradas y presentadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias del Municipio de Zapotlán el Grande:

- a) En este apartado cuando la adquisición sea superior a 1000 y menor a 5000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización;
- b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien.



INVESTIGACION DE MERCADO:

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PROVEEDOR A RENTAMAQGUZ		PROVEEDOR B CONSTRURAMA		PROVEEDOR C PASA	
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CORTADORA DE CONCRETO- PROFESIONAL HYUNDAI	4	\$16,810.40	\$67,241.60	\$18,534.48	\$74,137.92	\$18,310.40	\$73,241.60
CORTADORA DE CONCRETO TDK MACHINERY	1	\$13,663.80	\$13,663.80	\$15,387.94	\$15,387.94	\$15,163.80	\$15,163.80
PLACA COMPACTADORA PROFESIONAL HYUNDAI	1	\$11,991.40	\$11,991.40	\$13,715.54	\$13,715.54	\$13,491.40	\$13,491.40
REPUESTO DE RODILLO PARA BARREDORA	2	\$6,120.70	\$12,241.40	\$7,844.83	\$15,689.66	\$7,620.70	\$15,241.40
SOPLADORA DE MOCHILA PROFESIONAL HYUNDAI 5 HP	3	\$6,595.00	\$19,785.00	\$8,318.97	\$24,956.91	\$8,095.00	\$24,285.00
SUBTOTAL			\$124,923.20	-	\$143,887.97	-	\$141,423.20
I.V.A			\$ 19,987.71	-	\$ 23,022.08	-	\$ 22,627.71
TOTAL			\$144,910.91	-	\$166,910.05	-	\$164,050.91

De conformidad con lo antes señalado anteriormente, así como la disponibilidad de todos los bienes solicitados, que nos cotiza todos los bienes solicitados, condiciones comerciales ofrecidas y el tiempo de entrega de los bienes, reúne los requisitos para aplicar la modalidad de Adquisiciones denominada "Por Adjudicación directa mediante tres cotizaciones". Lo anterior con fundamento en el artículo 43 **Apartado C. incisos A) Y B)** del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, atendiendo el artículo 104 del mismo reglamento, en razón que el proveedor **RENTAMAQGUZ**, cuenta con la capacidad material, humana y económica, para proveer el bien solicitado.

EXENCIÓN DE GARANTÍA

En la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el pasado 6 de marzo del presente, el Comité de Adquisiciones aprobó el criterio o acuerdo respecto a la determinación de sea el propio comité de adquisiciones quien asuma la responsabilidad en la exención de la garantía de cumplimiento en los términos previstos por el artículo 79 del Reglamento antes citado.

ARTÍCULO 79.- El Comité de Adquisiciones o la Dirección de Proveeduría bajo su entera responsabilidad podrá eximir de presentar la garantía de cumplimiento a aquel proveedor designado, que cumpla con todos y cada uno de los siguientes supuestos:

- Quando se trate de servicios artísticos, culturales o profesionales:
 - Que los montos por prestación de servicios sean menores a 1000 Unidades de Medida y Actualización vigentes en el momento de la cotización;
 - Que se encuentre inscrito en el RUPC Municipal (Sistema Empress)



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

c) Que se justifique que en anteriores ocasiones haya prestado el servicio en óptimas condiciones.

II) Cuando se trate de adquisición de bienes:

- a) Que los montos por la compra sean menores a 2000 Unidades de Medida y Actualización vigentes en el momento de la cotización;
b) Que se encuentre inscrito en el RUPC Municipal (Sistema Empress)
c) Que se justifique que en anteriores ocasiones haya entregado bienes en óptimas condiciones.

UMA = \$117.31 (2000) = \$234,620.00

PROVEEDOR 5698
RENTAMAQGUZ

ADJUDICACION POR \$124,923.20 + \$ 19,987.71 (IVA 16%) = **\$144,910.91**

PROVEEDOR			ADQUISICIÓN			UMA \$117.31
NUMERO	STATUS	NOMBRE	CONCEPTO	MONTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A EXIMIR 10%	MONTO CONTRATADO	2 MIL UMAS
5698	ACTUALIZADO	RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$14,491.09	\$ 144,910.91	\$ 234,620.00

Una vez analizados los montos a contratar, así como el cumplimiento de los tres los supuestos establecidos en el Art. 79 del Reglamento de adquisiciones, la secretaria técnica del comité de adquisiciones somete a votación la exención de garantía como sigue:

EXENCION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR:

ADQUICICION	PROVEEDOR	MONTO A CONTRATAR	EXENCION DE GARANTIA
HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCION DE MANTTO. E INFRAESTRUCTURA	RENTAMAQGUZ	\$ 144,910.91	\$ 14,491.09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (7 votos a favor)

QUINTO PUNTO: Fallo licitación GMZGDP-04/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"

La secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, presenta a los miembros del comité los antecedentes de la Licitación GMZGDP-04/2026 Por la "ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"

ANTECEDENTES

- Mediante oficio 121/2026, firmado por el Licenciado Leonel Ramírez Medrano, Director General de Seguridad Pública y Movilidad de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicita la "ADQUISICIÓN AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"
- El día 14 catorce del mes de mayo del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-04/2026** denominado "ADQUISICIÓN AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"



- Se señaló el día 1º del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, en la cual **se levantó acta dando fe de no haber recibido ningún cuestionario** en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, ninguno de los 2 dos proveedores participantes en la presente Licitación
- Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-04/2026, como sigue:

	TECHO PRESUPUESTAL
"Adquisición automotor con equipamiento tipo patrulla para la comisaría de seguridad pública y movilidad de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondiente al año 2026"	\$ 1'490,000.00

- Con fecha 8 ocho del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública **GMZGDP-04/2026** denominada **"ADQUISICIÓN AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"** en el que participaron 2 dos licitantes, TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V., presentando su correspondiente propuesta técnica y económica, mismas que fueron abiertas por el Licenciado Vicente Juárez García, titular del Órgano Interno de Control.

La secretaría Técnica del comité informa que se analizaron detalladamente las propuestas técnicas, así como las certificaciones que se solicitaron en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, así como en las bases de la licitación. Enseguida se detallan:

LICITACION GMZGDP-04/2026

ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"

CUADROS COMPARATIVOS DE PROPUESTAS TECNICAS

ANEXOS	PROPUESTAS TECNICAS	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
ANEXO 2	PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2-A	ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3	DOCUMENTOS DE ACREDITACION	CUMPLE	CUMPLE
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	CUMPLE	CUMPLE
	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CUMPLE	CUMPLE
	CARATULA BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	ACTA CONSTITUTIVA	CUMPLE	CUMPLE
	PODER DE REPRESENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	CORREO ELECTRÓNICO	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4	PROGRAMA DE ENTREGA	8 SEMANAS	10 SEMANAS
ANEXO 5	MANIFESTACION DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6	MANIFIESTO ARTÍCULO 52	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7	DECLARACION NO CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8	DECLARACION DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9	CARTA DE GARANTÍA	CUMPLE	CUMPLE



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La Lic. Georgina Romero Torres, Directora de proveeduría informa a los miembros del comité presente que respecto de las **propuestas técnicas**. Los dos licitantes cumplen con los requerimientos de documentación y anexos, que se establecieron en las bases. Respecto de la fecha de entrega, ambos cumplen ya que se solicitó que la entrega del bien se realizará en un máximo de 10 semanas.

Enseguida se presentó el cuadro comparativo respecto de las garantías solicitadas y se informa a los miembros del comité que Transmisiones y Seguridad S.A de C.V. cumple con solo uno de los apartados de certificaciones, es decir cumple presentando la documentación que acredita que los bienes de señalización visual y audible para patrulla cumplen con las normas SAE J845 y SAE J1849, añadiendo la carta de apoyo del fabricante de los equipos de señalización visual y audible; respecto del certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 con traducción simple al español del licitante, así como certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 para el equipo de señalización visual y audible para patrulla del fabricante de los equipos de señalización visual y audible, no los presenta. El licitante GDL SUPPLIERS S.A. de C.V., no presenta ninguna certificación.

LICITACION GMZGDP-04/2026

ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"

CUADROS COMPARATIVOS DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS

CERTIFICACIONES SOLICITADAS	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 con traducción simple al español del licitante, así como certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 para el equipo de señalización visual y audible para patrulla del fabricante de los equipos de señalización visual y audible.	No las presenta	No las presenta
Documento que acredita que aquellos bienes de señalización visual y audible para patrulla cumplan con las normas SAE J845 y SAE J1849, añadiendo la carta de apoyo del fabricante de los equipos de señalización visual y audible	Si las presenta	No las presenta

Enseguida se presentaron los cuadros comparativos respecto de las características del bien solicitado, si se informan las siguientes observaciones:

Se solicito una camioneta modelos 2026 que si presenta en su propuesta Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V. y GDL SUPPLIERS presenta en su propuesta un modelo 2025, por lo que no cumple con lo solicitado. En lo relativo a la solicitud de Wireless Phone Projection con Apple CarPlay™ y Android Auto™, Google Assistant, Bluetooth®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free y Sistema de sonido con 6 bocinas, ninguno de los dos licitantes los menciona en su propuesta.

Respecto de las garantías solicitadas por 2 dos años para Sirena de 300W con Control "ESV-358", Bocina Marca Sound, así como garantía por 5 cinco años para Off Modelo 100j, Modulo Marca Sound Off Modelo BOLT 2 de 9 Leds, Luz para Faros "LIF12", Luz Exterior "LED606L" y Super Visor "UC625-RB", ambos licitantes cumplen. En lo que respecta a la garantía por Instalación de equipo de señalización, pintura, rotulado y herrajes, Transmisiones y Seguridad menciona el Balizamiento, pero no la garantía solicitada por 1 un año; GDL SUPPLIERS no menciona garantía ni balizamiento.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La Titular de la Dirección de Proveduría informa a los miembros del comité que realizó el análisis de las propuestas económicas de ambos licitantes, y en la revisión de la propuesta económica del licitante **Transmisiones y Seguridad S.A. de C.V.** existe una discrepancia en el monto de la propuesta económica, puesto que con número establece la cantidad de \$1'008,040.00 y describe la cantidad con letra: Un Millón ocho mil trescientos cuarenta pesos, existiendo un error y discrepancia entre lo escrito con número y lo descrito con letra.



PARTIDA NO	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
UNA	Camioneta Nueva Cero Kilometros, marca chevrolet modelo Silverado Custom 2026, doble cabina con equipamiento patrulla de acuerdo a propuesta técnica,	1	PZA	\$869,000.00	Ochocientos Sesenta y Nueve Mil pesos 00/100 M.N)	\$869,000.00

SUB TOTAL SIN IVA \$869,000.00
IVA \$139,040.00
TOTAL \$1,008,040.00

IMPORTE CON LETRA
(Un Millón Ocho Mil Trescientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N)

MONEDA PESOS MEXICANOS

MATRIZ:

SUCURSAL:

Oficina # 1252 Guadalajara Jalisco / (33) 2810-5090 / 2811-8250 / 2812-2452 Calle Rionia # 15 / Despacho B Ciudad de México / (55) 2643-2338 / 2643-1278

Por lo anterior y derivado de que no existe concordancia entre lo escrito con número y lo descrito con letra respecto de la propuesta económica, así como el que no cumple con la presentación de Garantía de 1 un año por Instalación de equipo de señalización, pintura, rotulado y herrajes, así como la falta de certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 con traducción simple al español del licitante, así como certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 para el equipo de señalización visual y audible para patrulla del fabricante de los equipos de señalización visual y audible, se desecha la propuesta del Licitante TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A DE C.V.

Al solo quedar un licitante participante, la presente licitación puede declararse desierta; pero respecto del Licitante GDL SUPPLIERS SA. De C.V., este licitante incumple también con varios requerimientos de la presente licitación: presenta en su propuesta un modelo 2025, por lo que no cumple con lo solicitado. También incumple en lo relativo a la solicitud de Wireless



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

LICITACION GMZGDP-04/2026
ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"

CUADROS COMPARATIVOS DE CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

BIENES SOLICITADOS	GARANTÍAS SOLICITADA	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
Camioneta nueva cero kilometros, pick up doble cabina, Chevrolet silverado custom	3 años, o bien el tiempo que de origen establece la agencia armadora automotriz	garantía de 3 años o 60 mil km	garantía de 3 años o 60 mil km
Modelo 2026		cumple	ofrece modelo 2025
Motor V8 de 5.3L con Dynamic Fuel Management		cumple	cumple
Potencia de 355 HP		cumple	cumple
Torque de 383 lb-pie		cumple	cumple
Transmisión automática de 10 velocidades		cumple	cumple
Palanca de cambios ETR5		cumple	No lo menciona
Suspensión todo terreno Z71		cumple	cumple
Tracción 4x4		cumple	cumple
Rines de aluminio de 20"		cumple	cumple
Sistema de escape dual		cumple	cumple
Faros delanteros de niebla		cumple	cumple
Estribos fijos en color negro		cumple	cumple
Molduras protectoras en la parte inferior Off-Road Sport		cumple	cumple
Caja de carga de acero de alta resistencia, con tecnología Durabed, Spray-On Bed Liner, 12 arillos fijos para atar, lámpara de iluminación y con escalones de fácil acceso en esquinas traseras		cumple	cumple
Aire acondicionado automático bizona con ventilas traseras para la segunda fila de asientos		cumple	cumple
Sistema de Infoentretenimiento con pantalla táctil a color de 13.4" de alta resolución		cumple	cumple
Wireless Phone Projection con Apple CarPlay™ y Android Auto™		No lo menciona	No lo menciona
Google Assistant, Bluetooth®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free		No lo menciona	No lo menciona
Sistema de sonido con 6 bocinas		No lo menciona	No lo menciona
Sirena de 300W con Control "ESV-358"	2 dos años	cumple	cumple
Bocina Marca Sound Off Modelo 100j		cumple	cumple
Modulo Marca Sound Off Modelo BOLT 2 de 9 Leds	5 cinco años	cumple	cumple
Luz para Faros "LIF12"			
Luz Exterior "LED606L"			
Super Visor "UC625-RB"	1 Un año	Menciona balizamiento, pero no la garantía	No lo menciona
Instalación de equipo de señalización, pintura, rotulado y herrajes			

De igual manera se analizaron las propuestas económicas de los 2 dos licitantes:

LICITACION GMZGDP-04/2026

CUADROS COMPARATIVOS DE PROPUESTAS ECONOMICAS

PROPUESTA ECONOMICA				TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A DE C.V.				
ANEXO 10	PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
	1	1	pieza	Camioneta nueva cero kilometros marca chevrolet, modelo silverado custom 2026, doble cabina con equipamiento patrulla, de acuerdo a la propuesta técnica	\$869,000.00	\$869,000.00	\$139,040.00	\$1,008,040.00
	un millón ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.							
ANEXO 11				CUMPLE				

PROPUESTA ECONOMICA				GDL SUPPLIERS S.A DE C.V.				
ANEXO 10	PARTIDA	CANT	UNIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
	1	1		Camioneta nueva cero kilometros tipo pick up doble cabina Chevrolet silverado custom con equipamiento ejecutivo incubierto Modelo 2025	\$948,275.86	\$948,275.86	\$151,724.14	\$1,100,000.00
	Un millón cien mil pesos 00/100 m.n.							
ANEXO 11				CUMPLE				



SEXTO PUNTO. – Asuntos varios. -Punto Informativo de la Dirección de Proveeduría La L.A.E. Georgina Romero Torres, Directora de Proveeduría informa a los miembros del Comité, que, derivado de la solicitud mediante oficio No. DOP-352/2026, signado por el director de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien **solicita detener el proceso ordinario de la Licitación GMZGDP-06/2026**, respecto de la adquisición de Mezcla Asfáltica en Caliente 3/8 a finos para obra por administración directa de mantenimiento de vialidades en la Colonia La Providencia y Colonia Esquipulas, determinado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el día 3 tres de junio del año 2026, en la que se declaró desierta la Licitación GMZGDP-06/2026, respecto de la adquisición de Mezcla Asfáltica en Caliente 3/8 a finos para obra por administración directa de mantenimiento de vialidades en la Colonia La Providencia y Colonia Esquipulas y se procederá a realizar una segunda convocatoria de la licitación.

El sustento técnico de la cancelación de la citada licitación, obedece a que bajo las normativas técnicas vigentes de infraestructura vial, la presencia de humedad extrema e inundaciones en la base del pavimento, debido al temporal de lluvias en la región vuelve totalmente ineficiente e inviable la aplicación de la mezcla asfáltica en caliente, ya que el agua atrapada genera un choque térmico instantáneo que destruye la adherencia del material, provocando desprendimientos prematuros y un grave menoscabo al erario, por lo que resulta estrictamente necesario dar por terminado el procedimiento actual.

Por lo que se emitieron los siguiente resolutivos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 143, fracción II, del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la presente licitación **se declara cancelada**.

SEGUNDO. – Notifíquese a las licitantes participantes de la Licitación GMZGDP-06/2026 para la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3/8 A FINOS, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, el contenido del presente, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCERO. – Notifíquese al área requirente para el seguimiento correspondiente y demás efectos legales y administrativos conducentes.

Lo anterior se informa para los efectos administrativos y legales correspondientes.

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION: Agotados todos los puntos del orden del día, propuesto para esta Sesión de Comité la secretaria técnica, Lic. Georgina Romero Torres solicita al Regidor Miguel Marentes, Presidente del Comité de Adquisiciones desahogar este punto, quien agradece la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del Comité; siendo las 11:00 once horas, del día 18 dieciocho de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se da por clausurada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida la Sesión de Comité, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo las 11:00 once horas, en el lugar y fecha de su inicio. -----



Phone Projection con Apple CarPlay™ y Android Auto™, Google Assistant, Bluetooth®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free y Sistema de sonido con 6 bocinas, tampoco presenta ninguna de las certificaciones solicitadas y en cuanto al balizamiento de la unidad y su garantía, no hace mención al respecto en su propuesta.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona que le llama la atención la propuesta, ya que en derecho sabemos que cuando existe una discrepancia entre lo descrito con letra y numero, lo que prevalece es la letra, numero con la letra, la variación son trescientos pesos, no es algo gravoso creo yo, igual sigue estando dentro del techo financiero, pero ahora si no se si existiera una fundamentación adicional por la cual se deba desechar la propuesta.

El Titular del Órgano Interno de Control, menciona que, si bien es cierto la doctrina o la Ley en este caso, el Código de procedimiento civiles para el estado de Jalisco, que establece así, que cuando haya un error se considera así, no anotado con letra, pero dentro de las bases de la licitación no se hizo ningún señalamiento ni nada de cuál sería la Ley supletoria, entonces dese mi punto de vista si debemos de dejarlo fuera.

La Tesorera Municipal, comenta que lo que se manifiesta respecto de la garantía uno no lo menciona y el otro solo menciona el balizamiento mas no la garantía, la garantía para nosotros es fundamental, una que se pidió y numero dos que el Reglamento así nos lo establece, todo lo e tenga que ser equipamiento de equipo de transporte tiene que traerla, entonces en ese sentido es relevante el hecho de que pueda ser, que sea una omisión que no lo haya manifestado, que si nos proporciona la garantía, pero si necesitamos que el proveedor cuando se compra un equipo de transporte nos tiene que proporcionar las garantías que se requieren.

El Lic. Francisco David Ramírez Zambrano, agrega también la parte de las ISO que no lo mencionan ninguno de os dos licitantes, por eso de entrada los dos quedan fuera, no?, es decir, es el ISO mas la parte de lo que no se menciona de la garantía, más aparte el error.

La Secretaría Técnica menciona que aparte este proveedor, refiriéndose a GDL SUPLIERS S.A. de C.V., que es el que nos quedaría, no nos esta cumpliendo porque nos esta ofreciendo un modelo anterior, entonces en ambas partes existen omisiones y existen incumplimiento, respecto de lo solicitado, por eso de decide solicitar la Declaración de Licitación desierta e ir a una segunda convocatoria para concluir el proceso.

La Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones somete a la aprobación del Comité sea declarada desierta la Licitación GMZGDP-04/2026 para la "ADQUISICIÓN DE AUTOMOTOR CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026" e ir a una segunda convocatoria.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES. (7 votos a favor)



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

----- CONSTE. -----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Marentes Presidente del comité de adquisiciones.	
C.P. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Pública Municipal.	
Mtra. Cristina Janeth Ruiz , en representación del Ing. Omar Francisco Ortega Palafox. Director de Desarrollo Económico Turismo y Agropecuario.	
Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez Director General de Administración e Innovación Gubernamental.	
Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, servicios y turismo de Ciudad Guzmán	
Mtra. Anel Macías Samaniego. - Representante de COPARMEX Sur De Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero , representante del Colegio de Arquitectos del sur de jalisco	
Lic. Vicente García Juárez. Titular del Órgano Interno de Control.	

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"

"2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 18 de junio de 2026

L.A.E. GEORGINA ROMERO TORRES

Directora de Proveduría Municipal y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



PROVEEDURÍA



